1 - 1010

Bogotá D.C.

01-2-2023-000988
11/10/2023 1:09:05 p. m.

Señora
Genny Andrea Garcia Pereira
Coordinación Nacional de Emprendimiento
Dirección de Empleo y Trabajo
SENA – Dirección General
ggarciap@sena.edu.co
Bogotá D.C.

Asunto: Designación de Supervisión Contrato CO1.PCCNTR.5348494 de 2023

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de lo señalado en el estudio previo y al contrato celebrado entre el "SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y LAS UNIDADES TECNÓLOGICAS DE SANTANDER - UTS", el cual tiene por objeto "Contratar los servicios de gestión y, administración de los recursos para la operación de la ruta de creación y puesta en marcha de los proyectos del Fondo Emprender, conforme al modelo 4k del emprendimiento, los lineamientos del Fondo Emprender y del SENA, brindando soporte técnico, administrativo, jurídico, financiero y recuperación de cartera", así las cosas me permito informarle que ha sido designado como supervisor del contrato CO1.PCCNTR.5348494 de 2023.

Lo anteriormente señalado, y con el fin de adelantar un adecuado control y vigilancia del contrato en mención, la Supervisión deberá velar por lo normado en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1474 de 2011 y la Resolución del Sena No. 1471 de 2020.

Igualmente, en la página web de la Entidad se puede consultar la última versión del manual de Supervisión e Interventoría, Versión 05, Bogotá, noviembre 2020 [1] (ver: Trasparencia, Numero 8. Contratación, Numeral 8.3 Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras).

Se le informa que el contrato puede ser consultado en el siguiente link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4909633&isFromPublicArea=True&isModal=False

Finalmente, se le indica que en su calidad de Supervisor(a) deberá informar cualquier situación particular que considere debe ser revisada, a efectos de efectuar el seguimiento y control al cumplimiento del objeto del contrato suscrita dentro de los parámetros legales.

Cordial saludo,

Firmado digitalmente por JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA

JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA
Director General del SENA

Proyectó: Mónica Torres – Abogada FE
Revisó y aprobó: Efraín Andres Rodríguez – Abogado DET
Revisó y aprobó: Luz Dana Leal Ruíz – Directora de Empleo y Trabajo
Revisó y aprobó: Manuel Cruz - Asesor Despacho
Revisó y aprobó: David Garzón - Asesor Despacho